

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR****21291** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, nº 1, segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, nº 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
12/070.017.811.8	Manuel Amores Rodriguez	18974270
12/070.005.528.8	Jordi Pastor Esqueu	46749130
12/070.016.253.6	Javier Pozo Velarde	44993497
12/004.790.157.2	Miroslav Dinkov Tanev	X3677669S
12/004.790.158.4	Miroslav Dinkov Tanev	X3677669S
12/004.765.995.5	Olexandr Tsypyuk	X3032195J
12/040.386.198.5	Claudio Cardinali	X3766710T
12/070.020.793.3	Mihaela Gabriela Martin	X8962047-M
12/004.719.335.8	Lorena Garcia Grima	53223290
12/060.013.798.2	Antonio Romero Escriche	53226673
12/070.014.467.4	Luis Eliseo Porteiro Montalban	18993619
12/004.801.510.5	Ismael Conrado Garcia	53226720
12/060.016.242.3	Agustin Galan Roman	39171446
12/004.773.374.2	Mauro Molina Ramirez	05385427
12/070.017.248.7	Hector Edmundo Marcalla Rosas	48751276
12/070.009.659.0	Baldomero Rosendo Bejarano	34076150
12/070.013.275.1	Julian Rodriguez San Martin	44793460
12/004.780.837.7	Emilio Fernando Verdu Cuenca	22539623

Castellón de La Plana, 3 de junio de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A100045856-1